

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR

14ª REUNIÓN

La Jolla, California (EE.UU.)  
15-19 de mayo de 2023

DOCUMENTO SAC-14-02

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES ADOPTADAS EN LA REUNIÓN PREVIA  
DEL COMITÉ: AVANCES Y RESULTADOS

En sus reuniones anuales, el Comité Científico Asesor (CCA) hace recomendaciones a la Comisión, muchas de las cuales implican acciones por el personal. El presente documento detalla las recomendaciones que actualmente precisan acción por el personal y/o la Comisión, y su situación actual: **verde**: terminado; **amarillo**: en proceso, incompleto; **naranja**: planeado, pero pendiente de financiamiento; **rojo**: sin acción. Para las recomendaciones completas de SAC-13, ver [aquí](#).

	Recomendación, SAC-13	Situación (13 de mayo de 2023)	
<b>1. ATUNES TROPICALES (ALETA AMARILLA, PATUDO Y BARRILETE)</b>			
<b>1.1. Evaluación de Estrategias de Ordenación (EEO)</b>			
a)	Reconociendo la importancia del proceso en curso de la EEO para los atunes tropicales:  que la Comisión proporcione los recursos adecuados, teniendo en cuenta la propuesta del personal de la CIAT que se presentará durante la próxima reunión ordinaria de la Comisión, con miras a continuar y completar el proceso de la EEO, incluyendo el dialogo entre científicos, administradores y las otras partes interesadas pertinentes	El financiamiento actual (proporcionado por la UE) para el proceso de EEO para los atunes tropicales termina a finales de 2023. Se preparó una propuesta ( <a href="#">Proyecto 1.1.b</a> ) que busca fondos de la CIAT para continuar el proceso de EEO para la 100ª reunión de la CIAT celebrada en agosto de 2022, pero no se discutió durante la reunión. Se presentó una propuesta a la UE en abril de 2023 para realizar el trabajo final de BET en 2024. Se realizará una presentación durante la 14ª reunión del CCA en el punto 7.a de la agenda.	
<b>1.2 Sistema de muestreo de las descargas y plantas procesadoras</b>			
a)	Que se realicen los trabajos del proyecto piloto coordinado por el personal de CIAT para fortalecer el muestreo de las descargas en puerto, referido en el párrafo 6 de la resolución C-21-04, inicialmente orientado a los buques de clase 6 y gradualmente aplicable a otras clases en el marco del programa piloto y su ampliación a todos los puertos relevantes, sujeto a la disponibilidad de recursos económicos y de personal de muestreo así como a la previa coordinación con los CPC de los puertos	Durante la 100ª reunión de la CIAT celebrada en agosto de 2022, la Comisión discutió ampliamente este tema con la plena convicción de la necesidad de llevar a cabo el estudio piloto. En tal sentido, la Comisión discutió el tema presupuestal y acordó que los recursos provendrían de las siguientes fuentes: el 50% del superávit presupuestario actual; el 25% de los Miembros que participen directamente en el programa y el otro 25% por todos los Miembros.  El estudio piloto se llevó a cabo entre septiembre de 2022 y febrero de 2023 y tuvo como resultado el protocolo de muestreo del Programa Reforzado de	

	Recomendación, SAC-13	Situación (13 de mayo de 2023)
	involucrados	Monitoreo, que comenzó en marzo de 2023 (ver SAC-14-10). Este tema se tratará durante la 14ª reunión del CCA en el punto 8.b.i de la agenda.
b)	Que el personal de la CIAT vele por minimizar cualquier posible efecto negativo del muestreo sobre las operaciones de descarga de los buques atuneros y sobre la calidad del producto descargado	Esta es una prioridad en el esquema de trabajo que se ha planteado en el programa piloto y se vigilará en todo momento que no se afecte el proceso de descarga con este programa de muestreo. Ver el Documento SAC-14 INF-I sobre los aspectos logísticos de la recolección de datos en el marco del Programa Reforzado de Monitoreo de las capturas de patudo (punto 8.b.ii de la agenda de la 14ª reunión del CCA).
c)	Que el personal, en el marco del programa piloto, considere si el programa reforzado de muestreo puede llevarse a cabo en las plantas de procesamiento, e informe al CCA sobre este asunto en 2023.	<p>Con base en su experiencia con el estudio piloto del PRM, el personal considera que es probable que el desarrollo y la implementación de un programa reforzado de muestreo en plantas procesadoras requiera más recursos que el muestreo en puerto y, por lo tanto, en este momento no se ha realizado un estudio de viabilidad para el muestreo en plantas procesadoras (SAC-14 INF-I). Esta decisión se basa en las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) la variabilidad en la composición de las capturas dentro de las bodegas y entre ellas, incluso para bodegas con capturas del mismo tipo de lance y área (SAC-14-10) sugiere que el muestreo de contenedores podría ser al menos tan complejo como el muestreo de bodegas individuales a bordo del buque;</li> <li>2) si se cargan capturas de diferentes áreas y tipos de lance en el mismo contenedor, la estimación de las capturas no puede hacerse por estratos, lo que requiere muestreo adicional para estimar las capturas por viaje (es decir, muestreo de más contenedores);</li> <li>3) durante el estudio piloto del PRM, se observó que es posible que parte de la captura de BET se desvíe durante la descarga para su venta en otro lugar (no en la enlatadora), lo que requiere más recursos para monitorear la descarga de un viaje; y,</li> <li>4) la comparación de las estimaciones de captura de observadores y del PRM y las estimaciones de captura de observadores y enlatadoras (SAC-14-10) sugiere que es</li> </ol>

	Recomendación, SAC-13	Situación (13 de mayo de 2023)
		posible que los datos de enlatadoras que se remiten actualmente a la CIAT subestimen las capturas de BET y, por lo tanto, el muestreo en las enlatadoras podría requerir modificar los procedimientos actuales de clasificación de capturas que se llevan a cabo en ellas.
<b>1.3 Atún barrilete</b>		
a)	Si bien se reconoce el carácter interino de la primera evaluación de la población de atún barrilete, realizada por el personal científico, que fue felicitado por ello por el CCA, que la Comisión tenga en cuenta los resultados de esta evaluación, así como el asesoramiento en materia de ordenación emitido por el personal.	En concordancia con esta recomendación, se llevó a cabo del 07 al 10 de noviembre de 2022 la <a href="#">1ª Revisión externa de la evaluación de la población de atún barrilete en el Océano Pacífico oriental</a> .  La reunión fue presidida por el Dr. James Bence de la Universidad Estatal de Michigan. Al panel de revisión se le encomendó realizar una revisión y emitir recomendaciones con respecto a la evaluación actual, así como para realizar un análisis de marcado, teniendo en cuenta la manera en que se podría utilizar dicho análisis en evaluaciones futuras. El <a href="#">informe final</a> de la revisión externa está disponible y durante la 14ª reunión del CCA se realizará una presentación en el punto 6.d.ii de la agenda.
b)	Dado que el personal solicitó más tiempo para integrar la información de marcado y completar la evaluación del atún barrilete en el OPO y dado que las tres especies de atún tropical se gestionan juntas, que el personal lleve a cabo la evaluación del atún barrilete en 2024, junto con las evaluaciones del atún patudo y del atún aleta amarilla.	Siguiendo la recomendación 1.3.b del CCA, el personal pospuso la evaluación de referencia del barrilete hasta mayo de 2024, cuando se presentará al CCA. Esto dará al personal tiempo adicional para completar investigaciones sobre la evaluación, implementar las recomendaciones de la revisión externa y completar el análisis espaciotemporal de marcado. Ver el Documento SAC-14-08 y el punto 6.a de la agenda para obtener más información sobre la evaluación del barrilete.
<b>2. ATUNES TEMPLADOS</b>		
<b>2.1 Pez espada</b>		
a)	Que el personal de la CIAT publique en la página web de la Comisión, en un plazo de 2 meses, la evaluación de referencia de la población de pez espada en el OPO con sus respectivas recomendaciones.	La evaluación de referencia para el pez espada del OPO sur fue publicada en la página de la 100ª reunión de la CIAT como documento <a href="#">IATTC-100 INF-B</a> . El documento ha sido revisado y mejorado y un nuevo informe se publicó en la página de la 14ª reunión del CCA (SAC-14-15). La evaluación de referencia del pez espada del OPO sur ya fue completada.

	Recomendación, SAC-13	Situación (13 de mayo de 2023)
		La evaluación para el OPO norte será realizada por el Grupo de Trabajo sobre Picudos del ISC en abril del 2023.
b)	Que el personal mantenga también en su plan de investigaciones científicas las evaluaciones periódicas sobre esta especie	El Plan Científico Estratégico de la CIAT para 2024-2027 incluirá la evaluación de pez espada del OPO sur por el personal y la participación del personal en el Grupo de Trabajo sobre Picudos del ISC.
<b>2.2 Atún albacora del Pacífico norte</b>		
a)	Que la Comisión utilice los resultados del proceso finalizado de la EEO para establecer los puntos de referencia y las reglas de control de extracción del atún albacora del Pacífico Norte	En agosto de 2022, se aprobó la resolución <a href="#">C-22-04 Estrategia de extracción del Atún Albacora del Norte</a> , con la cual se pretende aplicar una estrategia de ordenación para esta población. La estrategia de extracción adoptada define claramente objetivos de ordenación, puntos de referencia, niveles de riesgo aceptables y mecanismos de monitoreo. La resolución proporciona directrices sobre las reglas de control de extracción que deberán adoptarse para 2023.
<b>2.3 Atún albacora del Pacífico sur</b>		
a)	Que los CPC proporcionen la información pesquera recomendada por el personal científico, con fines de mejorar la evaluación de la población de atún albacora del Pacífico Sur en conjunto con la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (Secretariat of the Pacific Community – SPC)	Ya existen mecanismos de provisión de datos en virtud de la resolución C-03-05. Sin embargo, el personal recomienda mejoras en la notificación de datos para las especies objetivo y no objetivo, con un enfoque inicial en las pesquerías de palangre (ver <a href="#">informe</a> del 1 <sup>er</sup> taller sobre la mejora de los datos: pesquería de palangre industrial). Este tema se tratará durante la 14 <sup>a</sup> reunión del CCA en el punto 8.c de la agenda.
b)	Que el personal mantenga también en su plan de investigaciones científicas las evaluaciones periódicas sobre esta especie	El Plan Científico Estratégico de la CIAT para 2024-2027 incluirá participación del personal en el Grupo de Trabajo sobre Albacora del Norte del ISC y la colaboración con la SPC para la evaluación del albacora del sur.
<b>3. RECOLECCIÓN DE DATOS</b>		
<b>3.1. Recolección de datos de tiburones</b>		
a)	Que la Comisión proporcione los recursos adecuados para establecer o fortalecer los programas de recolección de datos para las especies de tiburones en el OPO, especialmente para las pesquerías llevadas a cabo por las PESQUERÍAS ARTESANALES del OPO y las especies vulnerables, incluyendo teniendo en cuenta la propuesta del personal en el documento IATTC-98-02c	Se intenta continuar las actividades en este campo con la ayuda de recursos obtenidos del fondo especial para el fomento de capacidad en países en desarrollo, que se aplica de conformidad con la resolución <a href="#">C-14-03 Fomento de capacidad</a> .  En esta resolución, en su párrafo 3, se establece que: <i>"El Director presentará a la Comisión para su aprobación cada año el plan estratégico de inversiones con cargo al Fondo, el cual será</i>

	Recomendación, SAC-13	Situación (13 de mayo de 2023)
	y el trabajo por realizarse en el marco de la Fase 2 del proyecto ABNJ fase 2.	<p><i>construido a partir de los requerimientos de los países y territorios en desarrollo y los análisis que efectúe el personal de la Comisión".</i></p> <p>Esta actividad, para el caso de la pesquería de tiburones, se ha venido aprobando en los últimos años por lo que se continuará trabajando en ella.</p>
<b>3.2. Sistema de monitoreo electrónico (SME)</b>		
a)	<p>Reconociendo la importancia de implementar un sistema de seguimiento electrónico en el OPO para la conservación y ordenación de las poblaciones de peces abarcadas por la Convención de Antigua:</p> <p>que la Comisión proporcione los recursos adecuados para continuar y completar el plan de trabajo</p>	<p>Con base en lo señalado en la resolución C-21-02, se han llevado a cabo talleres donde se han discutido los aspectos técnicos para la implementación de un sistema de monitoreo electrónico. El 4º taller se llevó a cabo del 12 al 14 de diciembre de 2022 por videoconferencia. El informe de esta reunión puede ser consultado aquí: <a href="#">Informe</a>. Durante la 14ª reunión del CCA, en el punto 8.a de la agenda, se realizará una presentación sobre los resultados de este taller.</p> <p>Asimismo, del 24 al 26 de abril de 2023, se llevará a cabo el 5º taller de trabajo donde se analizarán las consideraciones financieras y presupuestales de un SME. Los resultados habrán de comentarse igualmente durante la 14ª reunión del CCA.</p> <p>Se esperaría que la Comisión apoye la continuación de los trabajos, incluyendo los temas presupuestales.</p>
b)	que se establezca un Grupo de Trabajo sobre el ME en paralelo a los Talleres sobre el ME.	<p>En agosto de 2022, se aprobó la resolución <a href="#">C-22-07 sobre el establecimiento de un Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Monitoreo Electrónico</a>.</p> <p>En esta se describen las funciones que llevará a cabo el grupo, así como indica que se debe elegir un Presidente para este grupo y la Secretaría debe iniciar el proceso para su elección en enero de 2023. En tal caso, se han recibido dos nominaciones y se espera que en oportunidad de la reunión del CCA se defina al Presidente.</p>
<b>4. GRUPO DE TRABAJO SOBRE CAPTURA INCIDENTAL</b>		
a)	que la Comisión sustituya el Grupo de Trabajo sobre Captura incidental por un Grupo de Trabajo sobre Ecosistema y Captura incidental	En agosto de 2022, se aprobó la resolución <a href="#">C-22-06 sobre los Términos de Referencia para un Grupo de Trabajo sobre Ecosistema y Captura incidental</a> .
b)	que la Comisión adopte unos términos de referencia claros para el Grupo de Trabajo	En esta resolución se describen los Términos de Referencia para el mandato del grupo, así como se amplían sus responsabilidades para abordar el tema

	Recomendación, SAC-13	Situación (13 de mayo de 2023)	
		de la conservación del ecosistema derivado de efectos de la actividad pesquera.	